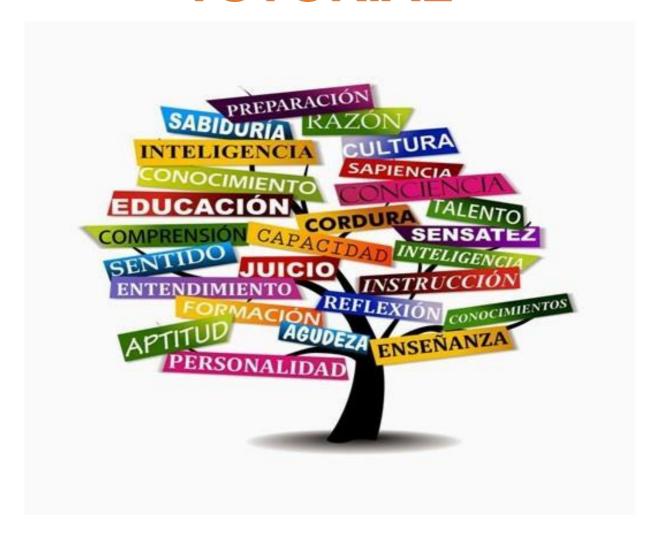
PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL



1. INTRODUCCIÓN

La acción tutorial constituye un proceso, enmarcado dentro de la orientación educativa, que complementa a la acción docente y que tiene como objetivo la atención a la diversidad de todos los alumnos/as. No tiene sentido entenderla como un conjunto de actuaciones puntuales e independientes entre sí, sino como un conglomerado de intenciones y actividades que involucra a todos los miembros de la comunidad educativa: profesores, alumnos/as y familias. Por este motivo, tan importante es conocer los posibles recursos para ponerla en marcha como la manera de programar y planificar su desarrollo.

MARCO NORMATIVO

El marco normativo de referencia para el Plan de acción tutorial es el siguiente:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
 - ✓ El punto c del Artículo 91 establece dentro de las funciones del profesorado "latutoría de los/as alumnos/as, la dirección y la orientación de su aprendizaje y elapoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias".
 - ✓ El punto c del Artículo 93 establece dentro de las competencias del Claustro "fijar los criterios referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los/as alumnos/as".
- Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
 - ✓ El punto 5 del Artículo 7 establece que el Proyecto educativo incluirá "los criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría y cuantos programas institucionales se desarrollen en el centro".
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
 - ✓ El punto 1 del Artículo 17 establece que "la tutoría, como parte de la función docente, tiene un papel fundamental en el desarrollo de los distintos ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional como elemento dinamizador, integrador y coordinador de toda la acción educativa".
 - ✓ El punto 2 del Artículo 17 establece que "la acción tutorial se desarrollará por la totalidad del Equipo Docente, siendo la persona responsable de la tutoría del grupo la encargada de impulsar el trabajo colaborativo entre todos los profesionales que intervienen y dinamizar las relaciones con la comunidad educativa. Para ello, contará con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo".

- Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículode Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
 - ✓ El punto 1 del Artículo 12 determina que "la tutoría en la Educación Infantil se concibe como un proceso único en el que intervienen tanto la familia como los educadores y se desarrolla en el entorno familiar y en el escolar. Para garantizar el intercambio y la unidad de las distintas actuaciones, el centro organizará la colaboración continua con las familias, promoviendo su participación e implicación, arbitrando las medidas que sean necesarias. El tutor o tutora mantendrá contactos periódicos para favorecer el intercambio de información con las familias".
- Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículode Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
 - ✓ El punto 6 del Artículo 6 establece que "se prestará especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y a la educación emocional y en valores, potenciando el aprendizaje significativo que promueva la autonomía yla reflexión".

2. OBJETIVOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

El Artículo 5 del Decreto 92/2022 establece como objetivos de la acción tutorial:

- a) Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
- b) Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
- c) Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza- aprendizaje.
- d) Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
- e) Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y decomunicación.
- f) Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención dela violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- g) Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- h) Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y eldesarrollo sostenible.
- i) Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde laperspectiva de género.

- j) Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- k) Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- 1) Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable dela tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.

Para el desarrollo de estos objetivos se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) La tutoría en colaboración con las familias, es función de todo el profesorado, que deben realizar de forma coordinada con los profesionales de la orientación, de acuerdo con los criterios fijados por el claustro y las medidas recogidas en el Proyecto Educativo del centro.
- b) La acción tutorial se convierte en el eje principal de atención personalizada y se desarrollará de manera transversal integrándose en el trabajo diario.
- c) Tendrá un desarrollo diferenciado por etapas y niveles educativos, a través de las líneas de acción tutorial y con acciones dirigidas al alumnado, familias y profesorado.
- d) La planificación, coordinación y evaluación de las actuaciones contempladas en la acción tutorial se realizará en los momentos y espacios que Jefatura de Estudios determine.
- e) La Consejería con competencias en materia de educación establecerá las medidas necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de la acción tutorial en las distintas etapas educativas.

Para desarrollar la acción tutorial en el centro, se llevarán a cabo una serie de actuaciones y actividades sistematizadas a través de los programas: aprender a convivir yser persona, y aprender a pensar y tomar decisiones.

El responsable de la implementación de estos programas es el/la tutor/a, que contará con la colaboración del profesorado y el asesoramiento del responsable de orientación, bajo la coordinación y supervisión de la Jefatura de Estudios.

A través de estos programas se formará al alumnado en contenidos relacionados con la competencia social y ciudadana, aprender a aprender, y la competencia sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.

Programa de aprender a convivir y ser persona.

- Acogida e inclusión de alumnado y sus familias (recogida de datos, entrevistas grupales e individuales, dinámicas de grupo...).
- Las normas de centro y aula.
- Formación en habilidades sociales y comunicativas.
- Entrenamiento en técnicas y estrategias de resolución de conflictos.
- Formación en valores.
- Educación emocional (autoestima, empatía y asertividad).
- Educación afectiva y sexual (tipos de familia, diversidad sexual...).
- Educación para la salud (alimentación, sueño, higiene y ejercicio físico).
- Educación para la igualdad y la prevención de la violencia de género.
- Educación para la prevención de la violencia entre iguales: el acoso escolar y elciberacoso.

Programa de aprender a pensar y tomar decisiones.

- Técnicas de estudio (lectura comprensiva, subrayado, resumen, esquemas y mapasconceptuales).

- Autoconocimiento (test, evaluaciones, cuestionarios, opiniones...).
- Estrategias de resolución de problemas.
- Estrategias de planificación.
- Dilemas morales.

Información y asesoramiento personal y académico.

3. BLOQUES DE CONTENIDO, OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

ENSEÑAR A SER PERSONA					
	OBJETIVO	ACTIVIDADES			
ÁREA SOCIO- AFECTIVA	- Potenciar el desarrollo positivo de la afectividad y la sociabilidad de los alumnos.	 Períodos de acogida y adaptación en Educación Infantil. Reconocimiento y clasificación 			
		de sentimientos Conocimiento de sí mismo.			
		 Enseñar a pedir las cosas por favor, sin imposiciones. 			
	- Fomentar el respeto hacia todo				
		 Respeto y colaboración para mantener las instalaciones del centro limpias. 			
		 Coordinación por ciclos/niveles/grupos para organizar equipos y mantener limpios los patios durante la jornada lectiva (Patrullas de limpieza). 			

AUTOCONCEPTO Y AUTOESTIMA

- Potenciar el ajuste y la socialización personal a través del concepto positivo de mismo. uno la capacidad de tolerancia У superación de problemas, así como, el desarrollo social a través de la comprensión, la comunicación la colaboración con los demás.

- Fomento del autoconcepto.
- Fomento del pensamiento positivo.
- Gestión emocional.
- Desarrollo de la capacidad para tolerar la frustración y superar los problemas.
- Desarrollo de habilidades que fomenten la eficacia en la realización de tareas.
- Desarrollo de actitudes positivas hacia el aprendizaje y su concreción.
- Trabajo de las relaciones socioafectivas entre iguales, normalizando las diferencias.
- Trabajo coordinado con las familias y sus situaciones particulares.

Defender las opiniones propias.

ENSEÑAR A CONVIVIR OBJETIVOS ACTIVIDADES HABILIDADES Fomentar la Habilidades básicas de interacción **SOCIALES** adaptación de social. todos los/as Sonreír y reír. alumnos/as al Saludar. grupo clase Presentaciones. generando, en la Favores. medida de lo posible, conductas Cortesía y amabilidad. adaptables Habilidades para hacer amigos y medio exterior. amigas. Promover Iniciaciones sociales. competencia social Unirse al juego con otros. en edad escolar. Ayuda. Fomentar las Cooperar y compartir. relaciones interpersonales Habilidades conversacionales. positivas con los Iniciar y mantener conversaciones. iguales y adultos Unirse a la conversación de otros. de su entorno. Conversaciones de grupo. Mejorar el Habilidades relacionadas con los desarrollo global. sentimientos. emociones Fomentar la opiniones. implicación activa Autoafirmaciones positivas. en el cuidado y Expresar emociones. respeto del entorno. Recibir emociones. Potenciar la toma de decisiones. Trabajar la tolerancia а la frustración. Defender los propios derechos.

		 Habilidades de solución de problemas interpersonales. Identificar los problemas interpersonales. Búsqueda y selección de una solución a un problema concreto de manera asertiva. Habilidades para relacionarse con los adultos. Cortesía con el adulto. Peticiones al adulto. Solucionar problemas con adultos. Habilidades de cuidado y respeto del entorno. Tirar papeles en las papeleras. Recoger los papeles del suelo. Ordenar, recoger el material y dependencias utilizados. Cuidar el material común y propio de forma adecuada. Responsabilizarse de tareas comunes.
	ENSEÑAR A	A PENSAR
	OBJETIVOS	ACTIVIDADES
TÉCNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL	 Conseguir un estudio más eficaz. Dar a conocer algunas condiciones físicas, ambientales y psicológicas que influyen en la actividad del estudio. Hacer referencia a los/as alumno/as sobre algunos de los procesos internos relacionados con el aprendizaje. 	 Motivación en cada área hacia las técnicas de estudio, relacionándolas con el contenido curricular. Presentar las actitudes, condiciones y técnicas que hacen el estudio más eficaz. Reflexión sobre organización del tiempo y planificación del trabajo. Análisis de la velocidad y comprensión lectora. Entrenamiento en las prácticas de subrayado, esquemas, resúmenes Eliminación de elementos de tipo ambiental que perturben la concentración. Técnicas necesarias para elaborar trabajos. Técnicas de relajación. Uso de descansos activos como herramienta que estimule la atención del alumnado. Trabajo de la capacidad de síntesis y transferencia de conocimientos.

	- Dotar al alumno de las técnicas o	
	destrezas instrumentales básicas para su desarrollo intelectual Promover aprendizajes significativos.	
DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD	 Favorecer el desarrollo de la curiosidad. Potenciar un clima favorable para la experimentación. Valorar la iniciativa del alumno/a y los resultados. Utilizar todos los medios de expresión a nuestro alcance para favorecer la creatividad. 	 Autorretrato de algún personaje. Carta al personaje de mi predilección. Entrevista al protagonista. Encuentro de dos personajes de un cuento con el alumno/a. Imaginar distintos desenlaces. Crear historias distintas con personajes de otras historias. Agregar personajes. Inventar diálogos. Role-playing con independencia del género y de los estereotipos.
	ENSEÑAR A	DECIDIRSE
	OBJETIVOS	ACTIVIDADES
	- Potenciar el autoconocimiento	- Reforzar en el desarrollo de las áreas el autoconcepto académico,

COOPERACIÓN ENTRE LA FAMILIA Y LA ESCUELA						
	OBJETIVOS	ACTIVIDADES				
	- Consolidar, deuna forma u otra, un sistema de comunicación en el que profesionales y familias se encuentren cómodos y puedan colaborar de forma eficaz y satisfactoria	 Entrevistas individuales tutor/a y familia. Entrevistas colectivas entre familias y el tutor/a. Informaciones por escrito. Participación de padres y madres en actividades organizadas por el centro. Participación de los padres mediante charlas que puedan interesar a los alumnos/as. Uso de la plataforma Educamos para la comunicación con los tutores y el centro. 				

3. ACTURACIONES CONCRETAS SECUENCIADAS POR TRIMESTRES.

PRIMER TRIMESTRE

ATENCIÓN A LOS ALUMNOS CONSIDERADOS INDIVIDUALMENTE

- Conocer al alumno individualmente. Adquirir la información precisa respecto al alumnado: situación personal, condiciones físicas, capacidades, personalidad, datos familiares, rendimiento escolar, actitud ante el trabajo escolar y el colegio, tratamientos recibidos, etc.
- Revisión de los expedientes de los alumnos.
- Detección de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Elaboración y seguimiento de planes de trabajo individualizado para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Entrevistas individuales con los alumnos que lo requieran o soliciten, para facilitar la orientación escolar y personal de los alumnos.
- Responder adecuadamente a las necesidades educativas de cada uno de los alumnos.
- Realizar las evaluaciones iniciales, para prevenir y detectar posibles dificultades de aprendizaje, e intervenir de la manera más adecuada.
- Favorecer la aceptación de las diferencias individuales, facilitando la integración de alumnos con limitaciones.
- Si existe absentismo escolar, conocer las causas y orientar soluciones al mismo.
- Seguimiento global de los procesos de aprendizaje: conocer el rendimiento de cada alumno en relación con sus capacidades y con el rendimiento del grupo.
- Prestar la atención adecuada a los alumnos con necesidades educativas especiales, elaborando y coordinando el proceso de elaboración de las adaptaciones curriculares que requieran.
- Reunión con las familias de los alumnos del Período de Adaptación de tres años (mes de septiembre).

ACTUACIÓN CON EL GRUPO CLASE

- Actividades de acogida.
- Actividades de dinámica de grupo para fomentar el conocimiento y la aceptación.
- Potenciar la participación e integración de los alumnos en la clase y en el centro.
- Derechos y deberes de los alumnos. Normas de organización y funcionamiento del centro
- Normas de aula y/o elaboración de las mismas.
- Elección de delegados y responsables de diversas tareas.
- Programa de hábitos y técnicas de estudio.
- Resolución de conflictos en clase: discusión y decisión para debatir problemas y organizar planes de trabajo
- Conocimiento de los alumnos: valores, cualidades, circunstancias personales y familiares, uso del tiempo libre, aficiones. actitud ante la clase, relación con los compañeros y con los profesores.
- Actuar en los conflictos de orden académico o disciplinar que afecten a los alumnos del grupo.
- Favorecer el dominio de habilidades sociales y estrategias de dinámicas de grupo.
- Preparar la evaluación, recordar el sistema y criterios de evaluación, cómo preparar exámenes.
- Comentar los resultados de la evaluación, buscando propuestas de mejora.

- Cumplimentar los documentos de evaluación del alumnado.
- Tratamiento de temas transversales/ Proyecto de centro.
- Período de Adaptación Infantil: los tutores organizarán dicho período, así cómo, la división de los grupos de alumnos/as, teniendo en cuenta los criterios psicopedagógicos recogidos en las NCOF.
- Actividades propuestas por el Proyecto de Centro.
- Decoración navideña de espacios del centro y actividades navideñas: visita de los Reyes Magos.
- Celebración de Jornadas Interculturales.
- Charlas de la Guardia Civil sobre el uso delas Redes Sociales (2º- 3º ciclo).
- Actividades del Proyecto de Escuelas Saludables.
- Enseñanza digital en el 2º y 3º ciclo.
- Festival Navideño.
- Celebración de días conmemorativos:
- Halloween: 31 de octubre. Día de la paz: 30 de enero.
- Día de Europa: 9 de mayo.
- Día de la Constitución: 6 de diciembre.
- Día Internacional de eliminación de la violencia contra la mujer: 25 de noviembre.

COORDINACIÓN ENTRE PROFESIONALES

- Participación en las reuniones de ciclo para preparar primero y realizar el seguimiento después de la programación anual.
- Programar el Plan de Acción Tutorial por niveles y ciclos.
- Proporcionar información sobre los alumnos al resto deprofesores.
- Reunión con los profesores de apoyo para tratar del plan de trabajo de los alumnos que asistan al aula de apoyo y realizar el seguimiento del mismo.
- Coordinar la programación, evaluación y elaboración de planes de trabajo individualizado y adaptaciones curriculares individualizadas para los alumnos que lo requieran.
- Demanda a la Unidad de Orientación de las evaluaciones necesarias para los alumnos con necesidades educativas que lo requieran.
- Preparar y coordinar las actividades propuestas por el Proyecto de Centro.
- Preparar y coordinar las sesiones de evaluación.
- Reunión con los profesores de apoyo para tratar de la evaluación de los alumnos que reciban apoyo educativo.
- Coordinar las actividades de las distintas comisiones.

ATENCIÓN A LAS FAMILIAS

- Reunión inicial con familias para informar sobre horarios, programación, acción tutorial y otros servicios del centro.
- Favorecer el conocimiento y actitud positiva de las familias hacia el centro.
- Entrevistas individuales con familias de alumnos que lo soliciten o que se considere adecuado, y para facilitar su colaboración y lograr mejorar el rendimiento y la adaptación de los alumnos.
- Informarles periódicamente sobre el rendimiento y demás aspectos significativos de la conducta de los alumnos utilizando la Plataforma Educamos-CLM.
 Envío del documento de información sobre evaluación.

SEGUNDO TRIMESTRE

ATENCIÓN A LOS ALUMNOS CONSIDERADOS INDIVIDUALMENTE

- Tras el análisis de los resultados de la primera evaluación, la programación dará respuesta a las necesidades detectadas (reforzando o ampliando contenidos y objetivos para los alumnos que lonecesiten).
- Seguimiento de planes de trabajo individual de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Entrevistas individuales con los alumnos que lo requieran o soliciten, para facilitarla orientación escolar y personal de los alumnos.
- Si existe absentismo escolar, conocer las causas y orientar soluciones al mismo.
- Detección de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo y elaboración de programas de trabajo individualizado para estos alumnos.
- Responder adecuadamente a las necesidades educativas de cada uno de los alumnos.
- Favorecer la aceptación de las diferencias individuales, facilitando la integración de alumnos con limitaciones.
- Seguimiento global de los procesos de aprendizaje.

ACTUACIÓN CON EL GRUPO CLASE

- Potenciar la participación e integración de los alumnos en la clase y en el centro.
- Resolución de conflictos y planificación de las actividades del segundo trimestre.
- Actuar en los conflictos de orden académico o disciplinar que afecten a los alumnos del grupo.
- Enseñanza de Habilidades Sociales.
- Comentar los resultados de la primera evaluación, buscando propuestas de mejora.
- Actividades de acogida a los alumnos que se incorporen durante el curso.
- Programa de hábitos y técnicas de estudio.
- Tema transversal: Educación para la salud.
- Preparar la segunda evaluación y comentar los resultados de la evaluación, buscando propuestas de mejora.
- Cumplimentar los documentos del alumnado, recogiendo los datos de la segunda evaluación.
- Actividades propuestas por el Provecto de Centro.
- Celebración del Carnaval.
- Celebración de la Carrera Solidaria.
- Celebración de actividades para la Semana Cultural.
- Celebración de Días conmemorativos:
- Día de la Paz:30 de enero.
- Día de la mujer y la niña en la ciencia:11 defebrero.
- Día de la Mujer: 8 de marzo.

COORDINACIÓN ENTRE PROFESIONALES

- Participación en las reuniones de ciclo para evaluar el primer trimestre y planificarlas actividades del segundo.
- Reuniones de ciclo para seguimiento de las actividades propuestas.
- Seguimiento del Plan de Acción Tutorial.
- Demanda a la Unidad de Orientación de las evaluaciones necesarias para los alumnos con necesidades educativas que lo requieran.
- Reunión con el profesor de apoyo para tratar de los alumnos atendidos por él y para planificar el segundo trimestre.
- Reunión con los profesores de apoyo para tratar la evaluación y seguimiento de los alumnos atendidos por éstos.
- Coordinar y preparar las actividades propuestas en el Proyecto de Centro.
- Preparar y coordinar las sesiones de evaluación.
- Revisión de posibles alumnos/as repetidores.
- Coordinar las actividades propuestas para las distintas comisiones.

ATENCIÓN A LAS FAMILIAS

- Entrevistas individuales con las familias de los alumnos que lo soliciten o que se considere adecuado.
- Reunión trimestral con familias para informar sobre el seguimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos.
- Informarles periódicamente sobre el rendimiento y demás aspectos significativos de la conducta de los alumnos.
- Implicar a la familia en el trabajo personal de sushijos.
- Enviarles el documento de información sobre evaluación.
- Informar a las familias de posibles repetidores.

TERCER TRIMESTRE

ATENCIÓN A LOS ALUMNOS CONSIDERADOS INDIVIDUALMENTE

- Tras el análisis de los resultados de la segunda evaluación, la programación dará respuesta a las necesidades detectadas (reforzando o ampliando contenidos y objetivos para los alumnos que lo necesiten).
- Seguimiento de programas de trabajo individual de los alumnos con N.E.A.E.
- Entrevistas individuales con los alumnos que lo requieran o soliciten.
- Si existe absentismo escolar, conocer las causas y orientar soluciones al mismo.
- Detección de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo y elaboración de programas de trabajo individualizado para estos alumnos.
- Seguimiento global de los procesos de aprendizaje.

ACTUACIÓN CON EL GRUPO CLASE

- Resolución de conflictos. Discusión y decisión para debatir problemas y planificar actividades.
- Actuar en los conflictos de orden académico o disciplinar que afecten a los alumnos del grupo.
- Potenciar la participación e integración de los alumnos en la clase y en el centro.
- Actividades de acogida a los alumnos que se incorporen durante el curso.
- Programa de hábitos y técnicas de estudio.
- Enseñanza de Habilidades Sociales.
- Tratamiento de tema transversal.
- Actividades propuestas para el Proyecto de Centro.
- Comentar los resultados de la evaluación, buscando propuestas de mejora.
- Proponer tareas a realizar durante las vacaciones.
- Cumplimentar los documentos del alumnado.
- Graduaciones de infantil en 5 años y en 6º de educación Primaria.
- Festival de fin de curso.
- Viaje fin de curso alumnos/as de 6°.
- Celebración de días conmemorativos:
- Día del autismo: 2 de abril.
- Día de la Familia: 15 de mayo.

COORDINACIÓN ENTRE PROFESIONALES

- Reuniones de ciclo para evaluar el segundo trimestre y planificar las actividades del tercero.
- Seguimiento y evaluación del Plan de Acción Tutorial.
- Reuniones de ciclo para seguimiento de las actividades propuestas.
- Coordinar la programación, evaluación y elaboración de planes de trabajo individualizado y adaptaciones curriculares individualizadas para los alumnos que lo requieran.
- Reunión con los profesores de apoyo para tratar de los alumnos con N.E.E.
- Preparación y coordinación de las sesiones de evaluación.
- Reunión con los profesores de apoyo para tratar de la evaluación de los alumnos con N.E.E.
- Reunión con los profesores de ciclo para determinar los alumnos propuestos para repetir curso.
- Preparar y coordinar actividades para el Proyecto de Centro.
- Elaborar informes finales de cada alumno para garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cursos de 2º, 4º y cambio de etapa, sobre la evaluación y grado de adquisición de las competencias desarrolladas según en lo establecido en la normativa vigente.
- Reunión para coordinar posibles desdobles para el curso posterior.

ATENCIÓN A LAS FAMILIAS

- Entrevistas individuales con las familias de los alumnos que lo soliciten o que se considere adecuado.
- Reunión trimestral con familias para informar sobre el seguimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos.
- Informar periódicamente sobre el rendimiento y demás aspectos significativos de la conducta de los alumnos a las familias.
- Implicar a la familia en el trabajo personal de sushijos.
- Enviarles el documento de información sobre evaluación.
- Entrega de los resultados finales con las orientaciones para el verano y curso siguiente.

5. EVALUACIÓN

Es necesario que la evaluación del Plan de Acción Tutorial sea una tarea conjunta de los sectores que han intervenido en la elaboración, desarrollo y aplicación del mismo.

Habrá que evaluar los resultados, pero fundamentalmente, habrá que evaluar el proceso, analizando aspectos positivos y negativos, valorando avances y dificultades, detectando necesidades, lo que permitirá hacer modificaciones sin tener que esperar a ver si se han alcanzado o no los objetivos propuestos inicialmente.

Se valorarán los siguientes aspectos de la acción tutorial:

- 1. Grado de consecución de los objetivos propuestos en el Plan de Acción Tutorial.
- 2. Adecuación de las actividades a los objetivos propuestos.

- 3. Desarrollo de la acción tutorial:
 - 3.1. Participación del grupo-clase en las actividades propuestas.
 - 3.2. Grado de atención e interés por parte del alumnado en los temas tratados.
 - 3.3. Importancia asignada por los alumnos a la tutoría.
 - 3.4. Mejora en el rendimiento escolar y en el desarrollo personal de los alumnos.
 - 3.5. Satisfacción personal del tutor.
 - 3.6. Valoración del trabajo desarrollado por el tutor.
 - 3.7. Valoración del material utilizado.
- 4. Coordinación con la Unidad de Orientación, Jefatura de Estudios y Equipo de profesores.
- 5. Colaboración y participación de las familias.
 - 5.1. Participación en las actividades propuestas.
 - 5.2. Grado de interés por parte de los padres en las actividades realizadas.
 - 5.3. Colaboración en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos
- 6. Dificultades encontradas para el desarrollo de la acción tutorial.

ANEXO 1. LEGISLACIÓN

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.

Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de Educación Infantil.

Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de Educación Primaria.

Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha.

Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Decreto 92/2022, de 16 de agosto, de regulación de la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla la Mancha.

ANEXO 2. ACOGIDA Y PERIODO DE ADAPTACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL

Siguiendo el Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, "la entrada en la escuela supone un cambio relevante tanto para el alumnado que tiene la experiencia previa de escolarización en el primer ciclo como para el que procede de la familia, pues implica la salida de un mundo, el familiar, donde tiene un papel definido, se siente aceptado, protegido y querido, y en el que mueve en un espacio seguro, conocido, previsible y de acuerdo con unos códigos conocidos. Este cambio afecta igualmente a las madres y padres y a la propia institución escolar, de sus expectativas y actitudes dependerá el éxito del proceso.

El periodo de adaptación debe incluir, por tanto, un conjunto de actuaciones con la familia y con el alumnado dirigidas a aceptar y resolver de una manera natural y normalizada el conflicto que necesariamente produce el cambio. En el caso de la familia estas actuaciones deben estar dirigidas a ofrecer orientaciones para:

- Asumir con naturalidad el proceso, reduciendo los temores, la ansiedad, la angustia...
 creando en los padres unas expectativas positivas hacia la capacidad de adaptación
 de sus hijos e hijas, hacia la trascendencia de este momento en el proceso de
 socialización y en general, en el aprendizaje.
- Dar pautas para mantener comportamientos que contribuyan a dar seguridad y confianza, y prevenir las actuaciones más adecuadas ante las posibles reacciones de los niños y las niñas (problemas de alimentación, de sueño, intentos de no ir al colegio, retroceso en la autonomía...).

Esta información puede ser anticipada en una reunión a celebrar a principio del curso antes del comienzo de las clases lectivas. Se trata de establecer un clima favorable de relación que favorezca la acogida. Asimismo, se puede aprovechar para completar la información relevante para el propio proceso y para adaptar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

A comienzo del curso se concreta el proceso y se organiza el proceso de acercamiento progresivo a la nueva situación, mediante visitas con la familia al colegio y al aula y el calendario de entrevistas individuales para completar la información y para conocer cómo se viene desarrollando el proceso de adaptación. Esta actividad debe organizarse durante el periodo previo a la incorporación del alumnado, enlazando las visitas para que todos sientan la proximidad de su familia.

Con la incorporación de los niños y las niñas se continúa la labor de adaptación iniciada con las familias. El maestro ha de confirmar esas expectativas positivas, reconociendo la situación afectiva del niño o la niña y de su familia y creando un clima en el que se sientan aceptados, acogidos y reconocidos individualmente.

La entrada, hasta la configuración definitiva del grupo, debe ser organizada en grupos reducidos y de forma gradual, propiciando el que todos y todas tengan las mismas condiciones y el tiempo suficiente para adaptarse.

Este principio se cumple si secuenciamos las horas de permanencia en el aula (una, dos, tres...), para conseguir que se habitúe al nuevo espacio, aprenda la forma de entrar y salir de su clase y del centro, sepa ir al baño y al patio, y conozca a sus compañeros y compañera y a su maestra o maestro. Este modelo organizativo favorece la incorporación y la retirada gradual de la familia.

Este período tendrá una duración mínima y máxima marcada por la normativa vigente.

Se hará siempre en los/as alumnos/as de infantil que no hayan estado escolarizados con anterioridad en nuestro sistema educativo, teniendo una duración mínima/máxima marcada por la normativa vigente.

ANEXO 3. CAMBIO DE ETAPA PRIMARIA - SECUNDARIA

PROCEDIMIENTO DE TRASPASO DE INFORMACIÓN DE LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA A EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA ESTABLECIDO POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

El Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha, indica que "la Consejería competente en materia de educación facilitará el tránsito del alumnado a la educación secundaria para que la incorporación sea gradual y positiva, a través de la coordinación de los centros que imparten ambas etapas". Igualmente, el Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria en la comunidad autónoma Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, establece que para garantizar la continuidad del proceso formativo y una transición y evolución positiva desde la Educación Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria y desde está a la Educación Secundaria Postobligatoria, los centros establecerán mecanismos para favorecer la coordinación entre las diferentes etapas, lo que requerirá de la estrecha colaboración entre el profesorado.

Por ello y para facilitar la coordinación entre las etapas de Primaria y Secundaria, la Delegación Provincial de Toledo ha establecido para los centros públicos, el procedimiento que se detalla a continuación:

En lo que respecta al <u>traspaso de información psicopedagógica del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo</u>, los responsables de los Departamentos de Orientación de los IES/IESO se reunirán con los responsables de los Equipos de Orientación y Apoyo de los Centros de Infantil y Primaria, una vez que la Comisión de Escolarización tenga establecidos los centros en los que van a escolarizarse estos alumnos el próximo curso. A esta reunión se podrá incorporar el profesorado que se estime conveniente.

En lo referente al <u>traspaso de información relevante de todo el alumnado que termina el tercer ciclo de Primaria</u>, como se establece en *el Decreto 8/2022, por la que se regula la evaluación del alumnado de Educación Primaria*, "al finalizar la etapa el tutor o tutora elaborarán un informe individualizado sobre el grado de adquisición de las competencias desarrolladas según en lo desarrollado en la normativa vigente".

Los tutores de estos cursos se reunirán con los jefes de estudio y los responsables del Departamento de Orientación de los IES/IESO una vez que el alumnado tenga adjudicado el centro en el que a escolarizarse el próximo curso. La reunión se mantendrá preferentemente en el mes de junio.

El informe al que se hace referencia en el párrafo anterior será diseñado y consensuado en el marco normativo vigente cuya orientación será del responsable del Equipo de Orientación y Apoyo del centro escolar.

En estas reuniones actuará como secretario el tutor de menor edad, debiendo levantar un acta que enviará a la Jefatura de Estudios con posterioridad a la reunión.

Estas reuniones serán planificadas en la Programación General Anual de cada centro al comienzo del curso, por tanto, no será necesario solicitar permiso específico para este fin.

CAMBIO DE ETAPA PRIMARIA-SECUNDARIA. ACTIVIDADES

OBJETIVOS:

- Facilitar el paso de los alumnos de primaria a secundaria, proporcionando una visión de la E.S.O. como continuación de los estudios, con unas características especiales.
- Proporcionar a los centros de secundaria la información académica, psicopedagógica y sociofamiliar de cada alumno, facilitando al profesorado del instituto un conocimiento de las características del alumnado que se incorporará al centro en el curso siguiente, así como la formación de grupos y la respuesta educativa a cada alumno en concreto.
- Conseguir una adecuada coordinación entre el centro de primaria y los centros de secundaria en los que estarán escolarizados los alumnos.
- Procurar que los profesores que impartan docencia en el tercer ciclo de primaria tengan referentes precisos para los procesos de enseñanzaaprendizaje en las áreas de lengua, matemáticas e inglés, para facilitar la continuidad en la progresión de la acción educativa.

ACTUACIONES

- Charla informativa a los padres de los alumnos de 6º de Primaria sobre las características de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y la organización de los IES.
- Información a los alumnos de 6º sobre las características generales de la E.S.O. y más concretamente sobre el primer curso.
- Participación en las Jornadas de Puertas Abiertas organizadas por los IES o visita de los alumnos de 6º a los IES en los que se escolarizarán el próximo curso
- Coordinación entre centros de primaria y de secundaria según se especifica en el procedimiento establecido desde la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Toledo.
- Traspaso de información desde el colegio a los IES/IESO, de las características del alumnado de 6º.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Orientación académica individual a los alumnos con necesidades educativas especiales.	Cuando se inicie el proceso de escolarización.	Orientadores y tutores del colegio y de los I.E.S.
Reunión de los alumnos de 6º de Primaria en los IES.	Cuando se inicie el proceso de de admisión.	Orientadores y directores del colegio y de los I.E.S.
Sesión informativa con los alumnos de 6º de Primaria.	Mayo.	Orientadora/tuto res de 6º de Primaria.
Visita de los alumnos de 6º de Primaria a los I.E.S. de referencia.	Cuando se inicie el proceso de escolarización.	Orientadores/ Directores/ tutores.
Elaboración de los Informes tutoriales de los alumnos de 6º de Primaria.	Junio.	Tutores de 6º de Primaria/ Orientadora.
Traspaso de informes a los I.E.S. de referencia.	Junio /septiembre.	Orientadora/tuto res de 6º de Primaria.